

EL VINALAPÓ.

BI-SEMANARIO LIBERAL DINÁSTICO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

San Gerónimo, núm. 17, bajo.—Comunicados á 0,50 pesetas cada línea.—Anuncios á precios convencionales.—Se publica los jueves y domingos

Director-Propietario:

DON ILDEFONSO SANSANO BUYOLO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Elche, un mes 0,75 pesetas.
Fuera, un trimestre. 2,50 »
Número suelto 0,15 »

Una persona, al parecer decente, ha realizado en los primeros dias de Octubre un acto que rechazan los mas rudimentarios principios del honor, de la dignidad y de la hidalguía.

Los firmantes de este escrito, que inspiren sus acciones todas en la mas severa caballerosidad, han decidido conceder la honra de que, á todos juntos ó á cada uno de por sí, se les pida una explicacion de sus palabras, si es que por ventura aquel ser desgraciado alcanza á conocer lo que es el decoro.

Elche 21 Octubre 1884.—*José Sempe-re.—Ildefonso Sansano.—Isidro Belda.—Luis Ten.—José Murtula.*

HAGAMOS HISTORIA

III

El 31 de Agosto

II.

Terminada la sesion que á la ligera hemos reseñado en nuestro artículo anterior, procedióse á lo que, en nuestro sentir, debió haberse verificado desde el primer momento y ántes que todo, á convocar la Junta de Sanidad. Porque por más confianza que nos inspiren los asertos del Doctor Campello, y nos los inspiren en realidad; por más que demos entero crédito á sus palabras, y si no fuera por el temor de incurrir en herejía las consideráramos como dogma, como artículo de fe, como el Evangelio mismo, entendemos que no debió haberse precipitado el Alcalde á hacer una declaracion que heria de muerte la agricultura y las industrias todas, sin oír previamente el dictámen de la citada Junta, única competente en cuestiones de salud pública.

Bien lo hicieron notar así los facultativos señores Soler, Blasco y Miralles: bien decia el señor Soler, rebatiendo la comunicacion del Doctor Campello y lamentando la ligereza con que se habia procedido, que el cólera no era morbo asiático y mucho menos de diagnóstico infalible, sino que muy bien podia ser esporádico, y que hasta tanto que de una manera que no dejara lugar á dudas se hubiera demostrado que existia el contagio, no debía haberse hecho la declaracion oficial: bien añadia el ilustrado médico que es de todo punto imposible determinar, que la ciencia no ha logrado todavia distinguir al primer golpe de vista la diferencia que existe entre los cóleras morbo asiático y esporádico. El Dr. Campello se ratificaba en su opinion; el cólera era morbo, epidémico; no se habia desarrollado por contagio, no, que estaba plenamente probado que las dos invadidas no habian tenido trato alguno con persona de fuera de la poblacion, sino que habia nacido aquí, tenia en Elche su cuna, y con la palabra *asiático* solo habia querido dar á entender que la enfermedad era la misma que en otras epidemias habia reinado, que los enfermos presentaban iguales sintomas que los que habia asistido en 1865 y en otros años. Prevaleció, por fin, tan

desconsoladora teoria. El primer paso estaba dado; el mal se habia hecho: lo que precisaba era evitar sus funestas consecuencias. Se aislaron las casas de las coléricas; se quemaron las ropas de que se habian servido; incomunicóse á las personas que con aquellas habian tenido roce; y al dia siguiente España, el mundo entero supo aterrorizado que en la bella ciudad de la gentil palmera, que en la Jerusalem de los modernos tiempos existe un foco de infeccion; que en este clima, hasta ayer el mas sano y el más saludable de todos los climas; que bajo este limpido y diáfano cielo azul se producen iguales enfermedades que en las orillas del Ganges.

Con marcado disgusto recibió el vecindario la noticia de la declaracion oficial del cólera, porque preveia las funestas consecuencias que iba á traernos; los sinsabores que nos espefaban; las desgracias, los infortunios que habian de affigirnos, y el instinto popular suele engañarse contadas veces. Los que han conocido otras epidemias recordaban que no es este el procedimiento que se ha seguido: cuando en un pueblo se ha presentado el mal, los facultativos lo han puesto en conocimiento de la autoridad, si, pero á la prudencia de esta ha quedado lo demás: con palabras ambigüas, casi dándole á entender, los médicos han manifestado á sus amigos y á su clientela la realidad de las cosas, á fin de que pudieran prepararse las familias que determinaran abandonar la poblacion y que los proletarios pudiesen allegar recursos: en voz baja se ha hablado por todas partes de la existencia de la enfermedad, negándola unos y otros afirmandola; y únicamente cuando pasados seis ú ocho dias ha demostrado la experiencia la realidad del contagio, únicamente entonces se ha dicho: «*salus populi suprema lex*,» y desatendiendo toda otra clase de intereses, han procedido las autoridades á dar la ciudad como infestada: así sucedió en 1854, así ocurrió tambien en 1856 y así igualmente acaeció en 1865. Pero declarar la existencia de la enfermedad cuando aun no estaba plenamente probado su carácter, cuando cabia la duda, cuando habia discordancia entre las personas facultativas; declararla sin oír previamente el parecer de la Junta de Sanidad, requisito necesario é indispensable; declararla con todas las condiciones de publicidad posibles, como satisfechos y enorgulliciendonos de albergar entre nosotros á tan temible huésped, quedaba solo reservado á los conservadores.

Y en prueba de que entre los vecinos era general la duda sobre el carácter contagioso de la enfermedad reinante, hablaremos, aunque muy á la ligera, de dos reuniones que tuvieron lugar esta misma noche del 31 de Agosto: nos referimos á las sesiones celebradas por las sociedades que, con los títulos de NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION y JOSEFINA, tienen vida en este pueblo. Ambas asociaciones nacieron con un fin religioso cual era el de costear todos los dias festivos una misa que habia de celebrarse á las diez y otra á las once de la mañana: empero el gran número de individuos que desde el primer momento se inscribieron y las considerables entradas que alcanzaron, permitiolas desde luego ampliar su fin, y ámbas consignaron en sus respectivos reglamentos, que siempre que uno de sus asociados acompañase certificacion facultativa de encontrarse enfermo, percibiria cada dia, por espacio de veinte, un socorro de 1,50 pesetas, salvo

en el caso de que en la poblacion se desarrollara alguna epidemia, porque entonces entendian las dos sociedades que no debian esponerse á perder en contadas horas sus recursos todos.

Declarada oficialmente la invasion colérica, entendieron los presidentes de ámbas asociaciones que se estaba en el caso de suspender los efectos del reglamento en lo concerniente al socorro de que hemos hablado, y convocaron á las Juntas directivas de las mismas; pero las dos fueron de parecer contrario; las dos manifestaron que debía esperarse OCHO ó DIEZ DIAS *hasta ver si en realidad el mal era epidémico*, y así se acordó, siendo despues aprobada su conducta, segun se nos ha dicho, en Juntas generales que recientemente se han celebrado. Cuando así proceden sociedades que la menor cuenta en sus listas dos mil nombres cuando celebran sus reuniones en distintos locales y sin anterior inteligencia entre los que á ambas pertenecian, deciden lo mismo ¿cabe manifestacion más elocuente de la desconfianza que tenian los hijos de Elche respecto á la desgracia que les affigia?

Casi al mismo tiempo que tales acuerdos se tomaban, reuniase en Junta extraordinaria la corporacion municipal y resolvia declararse en sesion permanente durante todo el tiempo de la epidemia, estableciendo al efecto dos turnos, uno de ocho de la mañana á igual hora de la noche, y otro desde las ocho de la noche hasta la siguiente mañana, y formando en cada uno de los turnos una comision compuesta de dos concejales y un alcalde. De este modo se proponian nuestros ediles subvenir á todas las necesidades de la poblacion, tan luego como se presentasen.

Apenas constituido el primer turno, presentóse al Alcalde, ofreciéndose, ora para la asistencia de enfermos, ora para cuanto pudiera conceptuárseles útiles, el decano de los liberales ilicitanos D. José Perpiñan: el señor cura de Santa María D. Francisco Lopez: los Sres. D. José Picó, D. Santiago Pomares y algunos otros, cuyos nombres, con toda el alma sentimos no recordar. El Administrador de rentas estancadas D. Mariano Soler de Cornellá, no obstante haberlo hecho verbalmente, pasó un oficio en que esponia que siendo el deber de todo empleado ponerse á disposicion de la autoridad en los criticos momentos porque la poblacion atravesaba, se apresuraba á llenarlo, tanto mas cuanto de este modo realizaba los impulsos de su corazon. Tambien nosotros, dominando el terror que el mortifero mal nos inspiraba, y firmemente decididos á permanecer en Elche mientras para nuestro amantísimo pueblo soplasen los vientos de la desgracia y una sola lágrima de dolor resbalase por los rostros de sus habitantes, nos ofrecimos incondicionalmente á las autoridades, en nuestro propio nombre y en el de los redactores todos de EL VINALAPÓ.

ILDEFONSO SANSANO.

SAN RAFAEL.

He aquí lo que en su número de anteayer dice nuestro apreciable colega de Alicante *El Continuo Dinástico*:

«Anoche á las nueve, con motivo de ser los dias de nuestro apreciable amigo y jefe D. Rafael Terol, fué obsequiado con una brillante serenata

